ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENRUB CELL SHOP S.A

En Guayaquil, a los 27 dias del mes de marzo del dos mil diecisiete, en Cdla. Ietel Mz.36 Villa 25, Guayaquil Ecuador, siendo las diez horas de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía DENRUB CELL SHOP S.A, a saber:

1.- Srta. Ortega Sanabria María Lorena, por sus propios derechos, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2**.- Sr. Ortega Sanabria Orlando Virgilio, por sus propios derechos, propietario de una acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión el Gerente General, el Sr. Olivo Cedeño Carlos Rubén, y actúa como Secretario el titular Srta. Ortega Sanabria María Lorena, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Gerente General, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Gerente General declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria publicada por la prensa, el siguiente: **CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DENRUB CELL SHOP S.A** Convocase a todos los accionistas de la compañía DENRUB CELL SHOP S.A, a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 27 de Marzo del 2017, a las 10h00, en Ciudadela Ietel Mz. 36 villa 25, Guayaquil - Ecuador, a fin de tratar:

1) Conocer y aprobar el informe del Presidente y comisario respecto al ejercicio económico del año 2016;
2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016;
3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016; y,
4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2017.

En las instalaciones de la compañía, esto es, en Cdla Ietel Mz.36 Villa 25, Guayaquil Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se esta llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 13 de marzo de 2017.- Sr. Olivo Cedeño Carlos Rubén.- Gerente General.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Gerente General pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía Sr. Olivo Cedeño Carlos Rubén quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2016.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Gerente General pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera y la cuenta de Estado de Resultado Integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera y la cuenta de Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el accionista Sr. Olivo Cedeño Carlos Rubén, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

El Gerente General pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, que en total ascienden a $ 1,806.29 propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en el año 2016, se mantenga en la cuenta utilidades no repartidas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la Srta. Lcda. Mayra Arévalo Matute, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes, conjuntamente con el Gerente General y Secretario actuantes.

Sr. Orlando Ortega Sanabria
Accionista

Srta. M. Lorena Ortega Sanabria
Accionista - Secretaria

Ec. Carlos Olivo Cedeño
Gerente General

Lcda. Mayra Arévalo Matute
Comisario